

P-283.667

283667



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Correspondiente a una Patente de Invención que se solicita por Veinte años para todo el Territorio Nacional y sus Colonias a favor de D. Rafael Becker Fillias, de nacionalidad española, residente en Avenida Generalísimo, 2 Tolosa, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS  
DE ILUMINACION PARA CARRETERA EN VEHICULOS A MOTOR"

---

El presente invento motiva unos perfeccionamientos en los faros de vehículos a motor que eliminan toda acción deslumbrante en cruces y a la vez prestan la mayor visibilidad para el usuario.

Uno de los mayores peligros de la circulación rodada estriba en el deslumbramiento que se produce cuando se enfrentan de noche dos automóviles en la carretera. Muchas veces por comodidad o por falta de visibilidad los conductores no cambian las luces de larga distancia por los de corta, produciéndose, como es natural el cegamiento del contrario y motivando el accidente.

Esto es debido a los incompletos sistemas antides-



5 lumbrantes que existen en el mercado y que no evitan de modo absoluto el efecto desorientador de los faros del vehículo que se cruza con otro, y por lo tanto si el conductor atenúa la iluminación de su propio vehículo, además de disminuir su propia visibilidad apenas se la facilita el coche opuesto, pues queda existentes, aunque de forma más reducida, los efectos deslumbrantes de los faros, por lo que los usuarios optan por conservar su propio campo de visión a costa de los peligros que ello supone.

10 El presente invento elimina de una manera total y completa los perjuicios mencionados y pone al alcance de cualquier vehículo a motor un sistema de iluminación de carretera que evita todo efecto deslumbrante.

15 Cuando un coche poseedor de los perfeccionamientos que se expondrán más adelante se cruza con otro en plena carretera, el conductor automáticamente elimina la acción del alumbrado de larga distancia y lo sustituye por el de corta, con la característica de que el vehículo contrario apenas ve los faros resplandecientes propios del coche que ha facilitado la corta y sin embargo éste puede observar con perfecta  
20 visión el automovil opuesto y todo lo que a su derecha se refiere, no ocultándosele ningún obstáculo que pueda encontrarse delante del mismo y sin ocasionar ningún perjuicio al vehículo opuesto, es decir, que la izquierda de los coches  
25 queda en sombra completa.

Los perfeccionamientos que se preconizan en la presente Memoria residen en la lámpara de iluminación y en la óptica de los cristales de los faros.

30 Las ópticas normales hoy en uso llevan el dibujo y las marcas en sentido vertical. En cambio de acuerdo con

283667



el presente invento ésta disposición queda modificada. Los cristales carecen de dibujo y las marcas adoptan una posición de orientación horizontal.

5

En lo que respecta a los perfeccionamientos introducidos en la lámpara, éstos estriban en la disposición modificada de la cazoleta que lleva el filamento de la luz de corta distancia. Estos perfeccionamientos se refieren a las lámparas que llevan incorporadas los dos cambios de luces, es decir, en la zona mas cercana al casquillo se halla el filamento de larga y encima de éste y protegido por una cazoleta en ángulo recto se encuentra el de corta, pues hay sistemas de iluminación que emplean dos bombillas independientes y de características sencillas, pero este procedimiento aparte de suponer mayor gasto su ineficacia es mayor, por lo que la invención no hace referencia al mismo, ya que con las mejoras que se aportan al sistema unificado, más económico, más sencillo y de mayor rendimiento, cubre todos los objetivos y alcanza un perfeccionamiento de uso no conseguido hasta la fecha.

10

15

20

25

30

El invento que se preconiza en la presente Memoria consiste en llevar la cazoleta de corta invertida y dirigida hacia la izquierda, tomando como punto de referencia a una lámpara corriente vista desde arriba, y a su vez toda ella puede adoptar la posición recta o bien un poco inclinada en la misma orientación siniestra. Esto motiva que al cambiar la luz normal de larga distancia a corta, la cazoleta dispuesta en la posición especificada recibe los rayos luminosos del filamento correspondiente y los lanza contra el reflector, el cual a su vez los rechaza y los dirige hacia su derecha, dejando en sombra total la zona izquierda. Por otra parte se

283667



dispone una pequeña visera acoplada al ángulo que forman la cazoleta y el reflector, y que coadyuva al logro total de los fines del invento.

5 De la descripción que antecede se desprende fácilmente la eficacia e importancia de los perfeccionamientos expuestos, ya que con los mismos se elimina, como antes se dijo, el deslumbramiento del vehículo con el cual se cruce otro, quien verá los faros opuestos como simples pilotos de referencia y en cambio para nada menguará la visibilidad propia de cada usuario, el cual sin cegar ni molestar al opuesto, podrá observar a la perfección todo detalle u obstáculo que se encuentre enfrente y a su derecha.

10 Es obvio para los entendidos en la materia que podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, disposición de los elementos y naturaleza del material a emplear en la confección de los mismos, se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del invento, cuya descripción ha sido facilitada a título de ejemplo preferido de realización, pero no limitativo, pudiéndose considerar sus conceptos descriptivos en su más amplia acepción.

20 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente solicitud de Patente se reivindica de propia y nueva invención lo contenido en las siguientes

#### REIVINDICACIONES

25 1º.- Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de iluminación para carretera en vehículos a motor, caracterizados por consistir en la supresión de dibujos en los cristales de óptica de las fuentes de luz y en la disposición horizontal de las marcas reflectoras de los mismos y  
30 disponiéndose en la cazoleta que porta el filamento de luz

283667



de corta distancia una variación angular siniestra de 90 grados.

5 2º.- Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de iluminación para carretera en vehículos a motor, según se reivindica en el punto 1º, caracterizados porque la cazoleta portadora del filamento de luz de corta distancia adopta una ligera inclinación hacia la izquierda con el fin de que al recibir los rayos luminosos del filamento los lance contra el proyector que lleva en su extremo superior y 10 éste los dirija hacia la derecha, dejando en sombras la parte izquierda.

15 3º.- Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de iluminación para carretera en vehículos a motor, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizados porque se dispone un elemento a modo de visera en el ángulo formado por la cazoleta y el proyector.

4º.- Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de iluminación para carretera en vehículos a motor.

20 Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria y se reivindica en su Nota.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 20 FEB. 1913

*M. Schulz*